

SUSCRIPCIÓN: Un mes, 1'25 pts. en toda España.
Extranjero, 2'25 pts.

PALMA DE MALLORCA MIÉRCOLES 21 DE JUNIO DE 1911

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Bartolomé, 32. - Teléfono, n.º 6

El paseo del Borne

Con una actividad, que, por lo inusitada en esta capital, tratándose de obras municipales, llama la atención, se sigue trabajando en la construcción de la doble cloaca colectora, en la sección comprendida entre la desembocadura de la calle de San Felio en el paseo del Borne y la plaza de Weyler, objeto de la subasta. Queda terminado el primer tramo de la misma ó sea el que se extiende desde el punto de partida hasta la fuente llamada de las Tortugas.

Como consecuencia de la realización de estas obras y del movimiento de tierras y materiales por ellas motivado, ha quedado completamente destruido el pavimento del paseo que se hallaba ya en muy mal estado al emprenderlo, lo cual implica la necesidad de renovarlo por completo.

Dando por supuesto que al hacerlo se tendrán en cuenta todas las circunstancias para la elección de los materiales y del sistema de construcción que hayan de dar mejor resultado, y, sobre todo, se tomarán las precauciones necesarias para evitar que se reproduzca lo ocurrido con el del paseo de la Rambla, parecemos oportuno hacer algunas consideraciones, por si al proyectar la obra se las pudiera considerar pertinentes.

Muchos son los que pueden recordar lo que era hace cincuenta años el paseo llamado entonces con bastante propiedad salón del Borne por la generalidad y plaza de la Constitución en los documentos oficiales; y su transformación y prolongación con que tuvo la ocurrencia de sorprender al vecindario el alcalde don Juan Billón. En virtud de esa reforma quedó aquella importante vía en el estado en que hoy se halla, conservando oficialmente el nombre de Plaza de la Constitución, aunque ni es plaza, ni en rigor casi puede llamarse paseo.

La transformación, que ninguna ventaja reportó a los vecinos tocante a comodidad y belleza, desvió el paseo de la dirección á nuestro juicio más conveniente que entonces tenía y en la cual y con la misma anchura debiera haberse prolongado hacia el muelle, á medida que los recursos del Ayuntamiento lo fueran permitiendo; y fué origen de graves inconvenientes que inmediatamente se tocaron y que el incremento de la población y del tráfico y movimiento que desde entonces ha experimentado la capital, ha hecho más sensibles en nuestros días.

Las vías laterales, de tinadas al tránsito rodado, quedaron, así como las aceras, excesivamente estrechas. En aquellas apenas pueden cruzarse dos carruajes y en éstas dos personas.

Los vehículos de todas clases, no pudiesen atravesar el paseo, se ven obligados á dar la vuelta por uno de sus extremos para pasar de una de las vías laterales á la opuesta; teniendo que recorrer inútilmente una distancia que en ocasiones excede de trescientos metros, lo cual resulta sobre manera incómodo y antieconómico.

Ya que el corregir radicalmente esos inconvenientes requiere expropiaciones que resultarían excesivamente costosas, nuestras aspiraciones se reducen á que se procure atenuarlos en lo posible sin gravamen sensible para el tesoro municipal.

Esto podría conseguirse á muy poca costa. Bastaría dividir el paseo en dos partes, próximamente iguales, abriendo en el punto donde desemboca la calle de San Felio, un paso para los carruajes, y estrechando unos tres metros el paseo por su lado oriental. De éstos tres metros ganados por la vía lateral correspondiente á este lado, podrían destinarse dos al ensanche del arroyo y el restante al de la acera.

Son bien patentes las grandes ventajas que de esta pequeña y baratísima reforma resultarían.

En primer lugar se evitaría á los peatones que transitaran por la vía de que se trata, la incomodidad de tener que bajar con frecuencia de la acera, muy estrecha en todo el trayecto y nula en una parte considerable del mismo, y meterse en el lodo ó en el polvo del arroyo; y sobre todo, ponerlos á cubierto del constante peligro en que se hallan de ser atropellados por los automóviles, carruajes y caballerías de todas clases, bicicletas, etc., que en distintas direcciones lo recorren.

Evitaríanse también los choques á que con las actuales estrecheces están constantemente expuestos los vehículos de todas clases.

Igualmente se evitaría la pérdida de tiempo que supone para éstos, cuando viniendo de la calle del Borne han de enfilar la de San Felio ó vice versa, por ejemplo, el tener que dar la vuelta por uno de los extremos del paseo.

A las enumeradas ventajas hay que añadir la posibilidad de prolongar el tranvía actual del Terreno ú otro que se construya, reforma de absoluta necesidad si este servicio ha de ser á la población tan útil como debe.

Se objetará tal vez que con la reforma que proponemos se perjudica el paseo.

Creemos que no tiene fundamento sólido tal objeción; pero aún cuando lo tuviera, estimamos que no debería vacilarse en sacrificar en parte el paseo á cambio de las positivas ventajas que ligeramente hemos expuesto.

Sería obra meritoria procurar desterrar la costumbre, hoy bien justificada por no existir otro sitio adecuado, que de pasear por el Borne tiene este vecindario, cosa que no consideramos tan difícil como alguien supone, en cuanto se construya fuera del antiguo casco en sitio adecuado, un paseo propiamente dicho.

Un paseo para poder ser considerado como tal y útil á los que lo frecuentan, no ha de limitarse á proporcionarles sitio donde hacer ejercicio y donde ver y hacerse ver, como sucede con el nuestro; es preciso que les proporcione además aire puro que favorezca sus pulmones, amplios horizontes y hermosas perspectivas que alegren su vista; y árboles y plantas que tiendan á realizar ambos fines.

El día, no lejano, según es de esperar del rápido desenvolvimiento de la población, que se cuente con un paseo que reúna esas condiciones, no dudamos que el vecindario le concederá su preferencia; y entonces la plaza de la Constitución sin dejar de ser una de las más importantes arterias de la ciudad, le cederá el puesto y dejará de prestar un servicio que hoy presta por falta de otro sitio que pueda prestarlo.

APARIENCIAS

Basanio.— Muchas veces engañan las apariencias.

«Ha habido causa tan mala que un etocuente abogado no pudiera hacer probable, buscando disculpas para el crimen más horrendo? ¿Hay vicio que no pueda disfrazarse con la máscara de la virtud? ¿No habéis visto muchos cobardes, tan falsos y movidos como piedra sobre arena, y que por fuera muestran la bondadosa faz de Hércules y las hispidas barbas de Marte, y por dentro tienen los higos de los blancos como la leche? Fingen valor, para hacer temer. Medid la hermosura: se compra al peso, y son más ligeras las que se atavian con los más preciados arcos de la belleza. ¿Cuántas veces los aureos rixos, enroscados como sierpes al rededor de una dudosa belleza, son prenda de otra hermosura que yace en olvidado sepulcro? Los adornos son como la playa de un mar proceloso: como el velo de seda que oculta el rostro de una hermosa india: como la verdad, cuya máscara toma la fraude para engañar á los más prudentes. Por eso desdeño los fulgares del oro, alimento y pérdida del avaro Medas, y también el pálido brillo de la mercenaria plata. Tu quebrado color, oh plomo que pasas por vil y anuncias más desdichas que felicidad, me atrae más que todo eso»

Shakespeare

Ciencia é Industria

Invento notable
Un ingeniero americano acaba de inventar un procedimiento para cambiar la marcha de los buques, aún cuando naveguen á toda velocidad. El aparato acciona directamente por una palanca colocada en el puente del capitán.

Merced á este nuevo invento, se disminuye considerablemente todo peligro de abordaje. En efecto, instantáneamente las hélices giran á toda marcha en sentido contrario.

El invento se aplica sobre todo á las turbinas.

Cangrejo luminoso

Los periódicos de Calcuta anuncian la captura en el Océano Índico, por una draga perteneciente á la Sociedad Zoológica de aquella ciudad, de un gigantesco y fosforescente cangrejo, único ejemplar visto hasta ahora.

Este extraordinario crustáceo, cogido á una milla de la costa y á 48 brazas de profundidad, mide 62 centímetros de diámetro en su carapacho, alcanzando sus patas la longitud de un metro.

Armado de terribles bocas, es de una vivacidad increíble, y sus ojos saltones, como los de las langostas, le dan una feroz apariencia.

Cuando se le capturó, no sin grandes esfuerzos, los tripulantes de la draga le metieron en una gran depósito lleno de agua de mar, en la que anteriormente habían sido echados un centenar de crustáceos y peces.

Dos horas después, el cangrejo gigante los había devorado.

Llegada la noche no tuvo límites la sorpresa de los zoólogos al descubrir que su prisionero lanzaba rayos fosforescentes de una claridad intensa, que alumbraba perfectamente el depósito en que se había colocado.

Actualmente el notable cangrejo se encuentra en el acuario de Calcuta.

Juan Rebuscador

HABLA EL DIPUTADO SR. CAMBO

La crisis económica en Menorca

En nuestro colega «La Publicidad», de Barcelona, encontramos las siguientes declaraciones que á un redactor de dicho diario ha hecho el exdiputado á Cortes Sr. Cambó:

Considerando la importancia que para el comercio y la industria de Cataluña tiene la situación económica creada en la isla de Menorca con motivo de la suspensión de pagos del Banco de Mahón, por las importantes relaciones que con aquella isla sostienen nuestros comerciantes é industriales, nos hemos dirigido al exdiputado por Barcelona don Francisco Cambó, llegado ayer mañana de Menorca, para que nos informara sobre el resultado de sus gestiones.

A primeros de la semana pasada fueron á Mahón con el exclusivo objeto de ocuparse en tan importante asunto el concejal de este Ayuntamiento don Juan Nualart, abogado del Banco de Ciudadela, y los señores Wirth y Cambó, director y abogado respectivamente de la banca Arnús, de esta capital.

El Sr. Cambó ha con estado á nuestras preguntas en la siguiente forma: «Cuando llegamos á Mahón el pánico era grande. La crisis económica estaba en un período de gravedad suma. Recibimos inmediatamente la visita de las autoridades y de los directores de entidades bancarias, los cuales, con todo lujo de detalles, nos pusieron al corriente del conflicto económico allí planteado.

El origen del malestar general que la suspensión de pagos del Banco de Mahón ha determinado en toda Menorca, es el que todos los Bancos de aquella isla que ascienden al número de ocho, hacían emisiones de billetes que el comercio admitía y que llegaron á circular con preferencia á la moneda oficial española.

Al suspender sus pagos el Banco de Mahón, cundió la desconfianza en los demás Bancos y la gente negóse á admitir billetes que no fueran del Estado. Pero se había generalizado tanto la circulación de los billetes de los Bancos menorquines, que no había otra clase de moneda, lo cual planteó entonces el problema de la falta de numerario.

La Banca Arnús mandó enseguida un representante suyo con 500 000 pesetas para iniciar la circulación de la moneda corriente española, pero no logró á pesar de ello hacer frente á la crisis económica. La gente se ha guardado esas 500 mil pesetas que no hacen circular por el temor de quedarse sin ellas.

Es tan sumamente complicada la situación que allí se ha creado que á pesar de que algunos bancos de la isla de Menorca no estaban en mala situación, dada la crisis y, sobre todo, la desconfianza que sobre ellos ha caído, se considera casi imposible que puedan continuar sus operaciones.

El viernes nos reunimos en la Cámara de Comercio con su Junta directiva y con asistencia de varios representantes de entidades bancarias y delegados gubernativos. Todos estuvimos de acuerdo en que es imposible restablecer la confianza perdida de los bancos actuales y que se imponía la creación de un nuevo organismo bancario que, constituido con capital nuevo y operando únicamente con la moneda oficial española, inspire plena confianza tanto en la isla como en la península.

Los albañiles de Palma

La ponencia nombrada del seno de la Junta directiva de la Liga de propietarios de fincas urbanas, ha emitido el siguiente dictamen, contestación á la petición formulada por los obreros albañiles referente al aumento de jornal que dichos trabajadores solicitan.

La Junta General de la Liga de Propietarios de Fincas Urbanas de esta ciudad, habiendo estudiado la petición formulada por los obreros de la sociedad «Centro de Albañiles» á los patronos, arquitectos, maestros de obras y aparejadores, y

Resultando que, con fecha 2 de los corrientes, la citada sociedad «Centro de Albañiles de Palma y sus contornos» dirigió á los Arquitectos, Maestros de Obras y Aparejadores de Palma y sus contornos un oficio expresivo de que aquella sociedad, en Junta General celebrada el día 29 de mayo, después de una premeditada y discutida proposición encaminada á mejorar el mal estar porqué atraviesa el gremio de albañiles, motivado por el encarecimiento de los artículos alimenticios y á la excesiva tarifa de alquileres y demás contingentes de la vida económica y el exiguo jornal que perciben, habían acordado por unanimidad solicitar la consecución de un jornal mínimo de 3'50 pesetas para los oficiales y de 2'50 pesetas para los peones, otorgando un plazo de ocho días para obtener la conformidad de los patronos.

Resultando que reunidos en junta general en el domicilio de la sociedad «La Unión Industrial» los arquitectos, maestros de obras y aparejadores de esta capital, para ocuparse de la petición formulada por los obreros del ramo antes mencionado; por mayoría de votos, acordaron que antes de deliberar procedía oír el parecer de esta Liga, no sólo por la importancia que socialmente representa, sino por lo que directamente afecta á los intereses particulares de los miembros de la misma.

Resultando que reunida la Junta Directiva de esta Liga en sesión extraordinaria, que tuvo lugar el diez de los corrientes, se nombró una ponencia com-

A esta solución no se presentaba más que una dificultad, y era la de poder hallar en estos momentos en la isla capital suficiente para constituir el nuevo organismo bancario. El señor Wirth y yo manifestamos en representación de la Banca Arnús que estaba dispuesta á intervenir en la constitución del nuevo banco menorquín ofreciendo la aportación de todo el capital necesario. Y al objeto de que el nuevo organismo bancario no fuera una entidad forastera sino que contase desde los primeros momentos con el concurso de elementos isleños, formulamos la siguiente proposición: «Abrir entre la gente de la isla que en algo se haya librado del desastre la suscripción de acciones del nuevo banco, obligándose la Banca Arnús á suscribir el resto del capital.

«Que esa suscripción por parte de los elementos isleños la deseaba la Banca Arnús más para obtener el concurso moral que no el concurso financiero de los elementos menorquines, á cuyo efecto podrán limitarse dichas suscripciones al importe de una acción de 100 pesetas.

«Que la Banca Arnús una vez establecida la normalidad comercial en la isla pondría á disposición de los elementos isleños la mayor parte de sus acciones para que en definitiva el nuevo Banco estuviese en manos del comercio menorquín.

«Que el nuevo Banco pudiese encargarse en las condiciones que para cada caso se estipulase, de la liquidación de los ocho Bancos que en la actualidad existen en Menorca.»

Aceptada la proposición de la Banca Arnús con manifestaciones de vivo agrado por parte de todos los reunidos, se acordó convocar para el día siguiente una reunión de los principales comerciantes, propietarios é industriales de Mahón al objeto de someter á su deliberación la proposición Arnús y recabar su concurso.

El sábado por la mañana tuvo lugar la reunión, llenándose por completo el amplio local del Ateneo y aceptándose con entusiasmo la proposición Arnús, en la que ven todos la única solución de la crisis actual. A esta reunión además de los comerciantes, propietarios é industriales de Mahón, asistieron las autoridades gubernativas y locales.

El sábado por la tarde celebramos en Alayor, en el edificio del Banco de aquella población otra reunión semejante á la de Mahón. Expuesta por mí la proposición de la Banca Arnús fué también aprobada unánimemente.

Antes de ayer, domingo, por la mañana, nos reunimos en Ciudadela, en el salón de sesiones de la Casa Ayuntamiento, con asistencia numerosísima.

Dimos cuenta de nuestra proposición el señor Nualart y yo, mereciendo el asentimiento más expresivo por parte de todos los reunidos.

La suscripción de acciones por el nuevo Banco era ya ayer muy nutrida en Mahón y Ciudadela.

Puede pues darse por segura la constitución del Banco de Menorca—éste será el nombre del nuevo organismo bancario—para dentro de muy pocos días y con ella salvada la crisis de la isla y amonorado el mal estar del comercio iniciado por la suspensión de pagos del Banco de Mahón.

Resultando que, como comunicado el anterior acuerdo á la sociedad «La Unión Industrial», se reunió en ella el día 14 del que cursa en junta general la Sección de constructores de edificios de la misma Sociedad acordándose por unanimidad, á más de agradecer la benévola acogida que esta Liga había dispensado á la consulta formulada, nombrar una comisión que pudiera entenderse con la ponencia de esta Liga; siendo designados al efecto los señores don Francisco Pascual, don Pedro J. Ferrá, don Sebastián Crespi, don Juan Pujadas, don Rafael Borrás Sastre, don José Riera Cantallops y don Gabriel Benassar.

Resultando que, previo acuerdo de la ponencia de esta Liga, se reunieron el 16 del actual los comisionados del gremio de constructores juntamente con dicha ponencia para estudiar el asunto y cambiar impresiones.

Resultando que según los datos aportados por los comisionados patronos queda comprobado: que los jornales que rigen en la actualidad prescindiendo de los aprendices (que no están ni pueden á su juicio someterse á reglas fijas), oscilan entre 2'62 y 3 pesetas para los oficiales (siendo pocos los que perciben el máximo) y entre 1'87 y 2'12 pesetas para los peones; que en los demás ramos de construcción, como son el de carpintería y el de herrería, los operarios aventajados alcanzan un jornal máximo mucho más elevado, que llega á 4 pesetas y aun en determinadas industrias de dichos ramos á 4'50 pesetas, que muchos de los peones que trabajan en el oficio de albañilería pertenecen á la clase de peones sueltos, que son rezagados de otros oficios, ó que, por carecer en ellos de trabajo se alistan interinamente en el ramo de albañilería abandonándolo luego que se les ofrece otra colocación, por lo que tales peones no prestan ni pueden prestar iguales servicios que los peones de mano, ó sean

los que permanentemente trabajan en el oficio y que en la actualidad hay mucha demanda de trabajo, bien por el impulso que adquieren con el derribo de murallas las construcciones del ensanche, bien por causas transitorias como es la de la elevación de las tarifas de arbitrios municipales sobre licencias de obras, á cuyo aumento se anticiparon muchas solicitudes de licencia.

Resultando: Que habiéndose puesto á discusión en la ponencia de la Liga si debía consultarse ó no á la representación de los obreros antes de evacuar el presente dictamen, se desistió de ello; no sólo por no haber sido consultada la Liga por dicha representación, sino también por lo apremiante del plazo concedido para contestar á sus peticiones.

Considerando: Que á los propietarios de fincas urbanas, salvo siempre alguna que otra excepción no perjudica en modo alguno la elevación de los jornales de los obreros albañiles; pues todo lo que tienda á encarecer el coste de las nuevas edificaciones, en una población como Palma que está visiblemente en época de desarrollo, ha de laborar, aunque de una manera lenta y tal vez insensible para muchos el aumento de valor de las edificaciones ya existentes, dándoles un precio que constituiría un lucro para los propietarios; porque no cabe duda que, por regla general, si se eleva al precio de la mano de obra, los capitales no buscarán colocación en la edificación de nuevas viviendas mientras éstas con arreglo á su coste no produzcan los alquileres necesarios para retribuir el capital en armonía con los tipos de interés vigentes en la plaza y el retraimiento de los capitales ha de producir en breve la escasez y con ella el aumento de alquileres en la proporción necesaria para vencer aquel retraimiento con sujeción á las exigencias de la demanda. Ello es tan evidente que el encarecimiento de alquileres (una de las razones en que apoyan los obreros albañiles la necesidad del aumento del salario que solicitan) y el consiguiente aumento del precio que han obtenido las fincas urbanas de esta capital en el último decenio, débese en una buena parte al sobre precio de la mano de obra, materiales de construcción y de las gabelas que directa ó indirectamente afectan á la propiedad urbana; aumentos que no significan lucro alguno para los capitales que se invierten en las edificaciones, pero sí lo han ocasionado á todos los propietarios por las fincas que poseían con anterioridad á la época que se produjo.

Considerando: Que no obstante lo expuesto no debe esta Liga al emitir su dictamen, inspirarse en miras puramente egoístas; sino que, siguiendo la norma que se tiene trazada desde su fundación debe buscar la equidad y la concordia de todos los intereses; por cuyo motivo los razonamientos expuestos en el anterior considerando, de lógica irrefutable, no deben tener otra finalidad que la de demostrar que los propietarios de fincas urbanas no sufren en general detrimento en sus intereses por el aumento de precio en la mano de obra, no para llevar á la Liga á hacer causa común con los obreros, sino como prenda de imparcialidad de este dictamen.

Considerando: Que el aumento de demanda de trabajo del ramo de albañilería, en la parte que proviene de las muchas reparaciones que se hacen en la actualidad ha de desaparecer en breve tiempo, á medida que vayan terminando las obras; no solo porque la aglomeración obedece á haberse anticipado muchas que estaban en proyecto y que se hubieran demorado de no verse los propietarios apremiados por el indicado aumento de la tarifa de arbitrios, que ha venido á triplicar los tipos que rigieron hasta fines del año último, pues claro está que todo trabajo anticipado implica luego un descanso; sino también porque las nuevas tarifas, con su impremeditada elevación, han venido á ser practicamente prohibitivas en muchos casos y por lo mismo, si no se modifican como es de desear, han de ocasionar una paralización de las obras de reforma en el interior de la capital, que resultan las más gravadas.

Considerando: Que, no obstante lo expuesto, es de presumir, que se mantenga la demanda de trabajo por lo que se refiere á las obras de nueva construcción, no tan rezagadas por los mentados arbitrios, impulsadas por el creciente aumento de la población y favorecidas por el derribo de las murallas por lo que es de suponer que no sobrevenga la crisis en aquel ramo como no sea provocada por un aumento injustificado é irreflexivo de la mano de obra.

Considerando: Que habiendo demanda de trabajo y requiriéndose igual ó mayor esfuerzo y condiciones de inteligencia en el ramo de albañilería que los que exigen los demás oficios del gremio de constructores, como son los de carpintería, herrería, cerrajería, etc., etc., no hay razón alguna técnica ni económica que justifique que los albañiles hayan de quedarse rezagados en la regulación de sus jornales con respecto á los demás oficios, mientras aquellos trabajen con igual asiduidad y hayan adquirido el grado de competencia que en estas profesiones son consideradas como méritos suficientes para otorgar el aumento de los salarios.

Considerando: Que es muy lógica la distinción entre peones sueltos, que ejercen accidentalmente el oficio y no llegan por tanto á adquirir la práctica y conocimientos que por regla general poseen los peones de mano, que trabajan permanentemente en el ramo de albañilería; así como la clasificación de todos los operarios, sean peones ó oficiales, en cuantas categorías se consideren necesarias para poner el jornal de cada uno en armonía con su respectiva aptitud y aplicación, fomentando con ello el estímulo y perfeccionamiento de la clase.

Considerando: Que debe rechazarse en absoluto como antieconómica, perjudicial á la riqueza del país, á los intereses de la clase patronal y de la clase obrera,

la fijación de un jornal mínimo, que necesariamente perjudicaría á los operarios aventajados y laboriosos, tendiendo á crear á su costa una clase de obreros privilegiados que pudieran sin el debido esfuerzo cubrir sus necesidades.

Considerando: Que el derecho á la vida, á que debe atender con solicito cuidado toda población que se precie de culta y civilizada, lleva como corolario el deber que todos tenemos de aportar nuestro esfuerzo para el acrecentamiento de la riqueza pública del país; siendo notorio que, mientras no se llegue á un grado de perfeccionamiento verdaderamente ideal, no existe fuerza alguna que con mayor eficacia compela al cumplimiento de este deber que la del estímulo ó interés de lucro; de la que no debe prescindirse en modo alguno, sin perjuicio de que se procure prestar, por todos los medios que un compañerismo bien entendido debe sugerir, el necesario apoyo á aquellos que por sus causas no les sean imputables se encontraran en circunstancias críticas;

Esta Junta General ha acordado evacuar la consulta en el sentido de que debe rechazarse la petición de los obreros albañiles respecto al establecimiento de un jornal mínimo obligatorio; pero al mismo tiempo recomendar á la clase patronal que dilate los horizontes de los oficiales y peones del ramo, estableciendo tipos de jornales mejor remunerados, afin de que puedan encontrar retribución suficiente según las circunstancias actuales aquellos obreros que aporten el esfuerzo necesario y que procuren conseguir el mayor perfeccionamiento posible en su oficio.

LOS ESTRENOS

«Voces de gesta»

En el teatro Novedades, de Barcelona, ha estrenado esta obra la compañía Guerrero Mendoza. De un colega copiamos las siguientes líneas que dan cuenta del estreno:

«Fue un éxito unánime y espontáneo el que alcanzó anoche en Novedades la tragedia de don Ramón del Valle Inclán, «Voces de gesta», éxito glorioso para nuestro público que supo comprenderse con tan excelsa obra de arte y comprender y aquilatar su valor extraordinario.

La tragedia de Valle Inclán no es una obra dramática á la manera de las usadas en nuestro teatro. Tiene, como decía Eduardo Marquina, todo el prestigio y toda la fuerza de un arte nuevo y de una resurrección. Hay que buscar su abolengo en el arte dramático más primitivo, en la antigua tragedia griega y al propio tiempo en las evocaciones wagnerianas.

La simplicidad de la fábula, su intensidad dramática, su trágica grandeza que nace de la obra misma, que es la trágica grandeza de la propia naturaleza, algo del antiguo *fatum*, de la tragedia que llevamos en nosotros mismos, su incomparable emoción, sus épicas evocaciones y su simbolismo, sorprenden y maravillan subyugando al público como ante el milagro de una revelación inesperada.

Y triunfa de un modo definitivo el autor dramático y triunfa especialmente el poeta con el maravilloso arte de las formas nuevas, de las rimas portentosas, de las armonías sorprendentes, del léxico más rico, original y cincelado que hemos oído en nuestra vida. Los versos de Valle Inclán tampoco son á la manera de los usados. Tienen color y emoción de leyenda, parecen también resurrección de ritmos olvidados ó cuidadosamente guardados en las vírgenes entrañas de la musa.

Unas veces nos evocan viejos consejos por su simplicidad, otras refinamientos eruditos por su intensidad expresiva, otras finalmente, nos arullan con la armonía de los versos latinos.

Ya en el primer acto el éxito de «Voces de gesta» manifestó unánime, creciendo por el interés creciente de la acción en el segundo acto, hasta llegar al acto último, una veredicta ¡ya literaria y el que mayor emoción nos produjo, reviviendo en él con acentos nuevos la grandiosidad de la tragedia griega en el planteamiento del rey y en una verdadera resurrección del coro antiguo, de una belleza definitiva.

Don Ramón del Valle Inclán fué ovacionado repetidamente al final de cada acto.

Con él compartieron los aplausos todos los artistas, y singularmente María Guerrero, que alcanzó las más eminentes alturas del arte, hallando los acentos de mayor ternura en unos momentos y en otros los más fieros y los más desgarradores acentos para exteriorizar la tragedia viva en su alma, y Fernando Díaz de Mendoza, admirable de sobriedad y de nobleza dando todo el valor á la figura del rey desdichado.»

SUBASTA

D. Lorenzo Vicens y Borel, tutor dativo de los menores Sebastián y Andrés Seguí y Roselló, debidamente autorizado por el Consejo de familia de los mismos, por acuerdo de 17 del que rige, hace saber que el día tres de Julio próximo, á las diez y media de la mañana, ante el Notario D. Rafael Togores y Palou—Apuntadores 35—se celebrará subasta pública para la venta, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en el despacho de dicho Notario, de la doznava parte indivisa correspondiente á los indicados menores de una casa y corral en Inca, calle del Rey, número ocho; otra, destruida, en la misma ciudad, calle de San Bartolomé número ochenta y ocho y porción de tierra en el mismo término de Inca, camino de Lloseta, de unas ochenta y ocho áreas setenta y ocho centiares.

Palma 19 Junio de 1911.

Información

Junta local de reformas sociales.

Presidida por el teniente de Alcalde Sr. Rover, anoche se reunió la Junta local de reformas sociales.

Se acordó pase a informe de la Comisión inspectora, una denuncia sobre infracción de la Ley del descanso dominical.

Léese una comunicación del «Fomento del Turismo» suplicando que la Junta permita que el domingo 25, comprendido en la Semana Deportiva, los establecimientos de comercio permanezcan abiertos hasta las doce de la mañana, y seguidamente se lee otra de la Unión Protectora Mercantil, pidiendo que no se acceda a dicha petición, pues con ello se faltaría a la Ley de descanso dominical.

El señor Casasnovas apoya la proposición del «Fomento del Turismo» diciendo que la petición formulada sólo se reduce a conceder a los dueños de los comercios de esta ciudad a que puedan tener abiertos sus establecimientos unas horas de la mañana del domingo.

El señor Simó combate la petición diciendo que la Ley se hizo para favorecer a los dependientes de comercio. Como él, dice que es de la clase, opina que no debe burlarse la Ley del descanso con peticiones como la que se ha leído.

El señor Bauzá también combate la solicitud del «Fomento del Turismo» diciendo que la Junta no tiene autoridad para resolver sobre las peticiones como la que se discute.

El señor Oliver para armonizar las dos tendencias propone que se autorice a los dueños de comercio para que puedan tener abierto su establecimiento hasta las doce, pero sin que puedan obligar a los dependientes a acudir al despacho.

El señor Roca Hernández también es contrario a la concesión, diciendo que en su concepto debe acordarse no haber lugar a deliberar sobre dicho asunto.

Esta enmienda del señor Roca se pasa a votación siendo desestimada por los votos de los señores Casasnovas, Oliver y Mulet, Más, Alomar, Rover y Oliver y Pons, (seis), y en contra votaron los señores Roca, Puig, Simó, Bauzá y Vicens (cinco).

Seguidamente el señor Puig propuso que se contestara al «Fomento del Turismo» que la Junta sentía vivamente no poder atender a la solicitud.

El señor Oliver pide se pase a votación esta proposición.

Los patronos obreros protestan de la actitud en que se colocan los obreros, dando lugar esto a que se promoviera un incidente que corta la presidencia.

Seguidamente se retiran los vocales obreros señores Roca, Simó, Puig, Vicens y Bauzá.

La presidencia solicitó del señor Oliver si mantenía su proposición.

El señor Oliver contestó afirmativamente.

El señor Rover, entonces hizo suya la proposición del señor Puig relativa a que se contestara al «Fomento del Turismo» que la Junta sentía no poder atender a la solicitud.

Pasada a votación la enmienda del señor Puig, fué desestimada por todos los votos excepto el del señor Rover.

En su consecuencia quedó aprobada la proposición presentada, relativa a que el domingo 25 puedan permanecer abiertos los comercios hasta las doce de la mañana, sin que se pueda obligar a los dependientes a asistir a los comercios.

Escuadra francesa a Palma

En el Consulado de Francia en esta capital no se han recibido noticias oficiales respecto a la próxima visita de una escuadra de dicha nación. El señor Consul cree, que de venir a Palma, será ya a principios de julio.

Dicha escuadra está bajo los órdenes del vice almirante Ballue y del contralmirante Gashard.

Forman la escuadra los contratorpederos «Carabino», «Spahi», «Gabin», «Massen», «Chassent», «Tirallier», «Volligier», «Hadri» y «Antassin», cruceros acorazados «León Gambetta» y «Ernest Renan» y acorazados «Suffren» y «Patria» y «Justice».

Dicha escuadra se halla actualmente en Argel.

Asuntos municipales

Esta mañana se ha reunido la Comisión de Hacienda despachando diferentes asuntos de trámite.

Para mañana se halla convocada la Comisión de Fomento y Beneficencia.

Expropiaciones

Para la construcción de la carretera de Mahón al puerto de Fornells, han de expropiarse en el término de Mercadal, las fincas cuyos propietarios se nombran:

Excmo. señor don Teodoro Ládico y Font, vecino de Mahón, clase de finca, tierras sembrado secano del predio «Bini Ládico».

Don Juan Saura Font, vecino de Mahón, clase de finca, tierras secano del predio «Las Covas».

El mismo, vecino de Mahón, clase de finca, tierra secano y viña del predio «Lucatix».

Don Juan Salord y Salord, vecino de Alayor, clase de finca, tierras secano del predio «Carbonell».

Sr. conde de Torre Saura, vecino de Ciudadela, clase de finca, tierras secano del predio «La Albufera».

Don Luis Rodríguez Moncada, vecino de Barcelona, clase de finca, tierras secano del predio «Las Casetas».

El XV Congreso Agrícola Catalano Balear

Ayer publicamos la noticia de que la Asamblea de la Federación Agrícola de Cataluña y Baleares, celebrada en Gerona, acordó que el próximo Congreso que anualmente organiza dicha entidad se celebre en Ibiza.

Acarca del particular el «Diario de Ibiza» del día 19 dice lo siguiente: «Como se ve, pues, la celebración del Congreso en nuestra isla es ya un hecho, constituyendo un compromiso de honor

para nuestra isla el acuerdo de nuestro Ayuntamiento.

Ahora lo que falta es que por todos los elementos de significación de la isla, desposeídos de toda mira de bandería y mezquina, se preste el debido concurso para que, al llegar la hora de la celebración del Congreso, pueda Ibiza manifestarse como pueblo culto y estrechamente unidos sus habitantes, cosa que se conseguirá si por todos sólo se tiene fija la vista en lo que ha de ganar el nombre de nuestra isla con este Congreso y en el bien que para el fomento de nuestra agricultura puede de él resultar; resultará seguramente.

Nosotros, que por fortuna no nos dejamos dominar por pequeñas miras, obremos en dicho sentido, dentro de la esfera de nuestra humildad»

Semana Deportiva

Hoy se nos ha sido facilitada la siguiente nota oficial:

Por la Alcaldía de Palma, Junta de Obras del Puerto, y la Jefatura de obras públicas se han dado las órdenes oportunas para que durante los próximos festejos y muy especialmente el día en que deban celebrarse las carreras a pie y en bicicleta, esté retirado el polvo y regado convenientemente todo el camino de Ronda, en cuyo día los Peones camineros, vestidos en traje de gala vigilarán y auxiliarán el mantenimiento del orden.

En el festival musical que debe celebrarse en la noche del 27, tomarán parte cuatro bandas de música.

Con motivo de las próximas fiestas que se celebrarán en Palma el Jefe de Vigilancia nos suplica recordemos la siguiente disposición:

La R. O. Circular de 17 de marzo de 1909 en el párrafo 2.º de la regla 1.ª Regla 2.ª, párrafo 2.º de la 7.ª y 3.ª de la 9.ª dice lo que sigue:

Regla 1.ª.—Párrafo 2.º.—Para la apertura de establecimientos, como hoteles, fondas, casas de viajeros, de huéspedes, de dormir y posada, será necesaria la autorización del Gobernador Civil en las Capitales y del Alcalde en las demás poblaciones y acompañará una relación firmada por duplicado, expresando el n.º de habitaciones que dedican a hospedar viajeros el precio por día de cada una de ellas y los precios de la alimentación y de todos los artículos que se expendan en el establecimiento. Los precios en ella consignados no podrán alterarse sin ponerlo en conocimiento de la Autoridad gubernativa con 3 días de anticipación.

Regla 2.ª.—En todas las habitaciones de dichos establecimientos se fijará inexcusablemente un anuncio impreso expresando el precio por día de la misma; en los corredores y sitios destinados al consumo, se fijará también un anuncio impreso de todos los artículos y servicios. Un ejemplar impreso del contenido de la relación autorizada, se exhibirá necesariamente a la Autoridad ó a sus Agentes y a todo viajero, huésped, siempre que lo solicite.

Regla 7.ª.—Párrafo 2.º.—Los cocheros y mozos de carruajes, incluso los cocheros de punto, que por cuenta propia ó de empresas especiales conduzcan viajeros a las estaciones, estarán obligados a dar cuenta sucinta a los Agentes de Vigilancia cuando estos lo soliciten del número de personas que hayan conducido, indicando el número de la casa y calle desde donde los condujeran. También estarán obligados los expresados cocheros y mozos a «omnificar» el número de personas que hubieren trasladado desde la Estación a las calles y casas donde las hubiesen dejado, cuando dichos funcionarios se lo requieran.

Los mozos de las estaciones y de cuerda autorizados para el transporte de equipajes de las estaciones a domicilio ó de ésta a aquéllas tendrán la misma obligación de dar cuenta de los transportes que hicieren.

Regla 9.ª.—Párrafo 3.º.—Los dueños serán asimismo responsables gubernativamente de los robos y estafas de que fueran víctimas los viajeros, sin perjuicio de la responsabilidad criminal y civil que les afecte, entendiéndose que aquélla les será exigida con la imposición del máximo de la multa que autoriza el artículo 22 de la Ley de 20 de agosto de 1882, siempre que fuere estafado un viajero y no probase el dueño que le había prevenido entregándole el impreso a que se refiere la R. O. de 25 de mayo de 1908 y que la tercera multa impuesta por dicha causa en el plazo de un año implicará la clausura del establecimiento.

Los intérpretes y guías serán responsables gubernativamente en todos los casos de las estafas, robos ó exacciones indebidas de que fueren víctimas los viajeros a quienes acompañaren, a menos que probaren su diligencia en evitarlo, ó que habian puesto de su parte para impedirlo, presumiéndose a falta de esa prueba, la negligencia que se corregirá con el máximo de las multas y la reincidencia con la retirada de la autorización para dedicarse al servicio de viajeros.

Lo que se pone en conocimiento del público en general y en particular de los dueños de establecimientos a que dicha R. O. se refiere, con motivo de las próximas fiestas dadas la aglomeración de forasteros que a éstas concurre; dando parte los dueños de los establecimientos de cualquier persona que pudieran creer sea de malos antecedentes.

Lo que se hace público por medio de la prensa para conocimiento de todos.

Suscripción pública para atender a los gastos de dichas fiestas organizadas por el «Fomento del Turismo»:

Suma anterior 4.255'50 pesetas.
D. Antonio Pol, 3; D. Pablo Pons, Hotel Continental, 25; D. Juan Matons, Almacenes y tiendas de ropas y tejidos, 100; D. Nicolás Dameto, 5; Excmo. señor D. Joaquín Aguiló, 25; D. Antonio Font, 10; D. Gabriel Massanet, 10; y D. José Aris, 10.

Suma total 4.443'50 pesetas.

Congreso Eucarístico

Esta noche saldrá para Barcelona y Madrid el canónigo D. Martín Llobera.

El viernes saldrán para la Corte, por vía de Alicante, los canónigos D. Mateo y D. Nadal Garau y los PP. Vicente Meneu y Vicente Velasco, agustinos.

El sábado marchará para Madrid el exdiputado D. Juan Aguiló.

La inspección médica en las escuelas

El R. y. ha firmado el siguiente decreto, sobre inspección médica en los locales de las escuelas de primera enseñanza:

Artículo 1.º Se crea con carácter general en todas las escuelas de primera enseñanza dependientes del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, la inspección médica referida a los locales y a los alumnos. Este servicio dependerá de un modo inmediato de la Dirección general de primera enseñanza.

Art. 2.º Serán base para la inspección los vocales médicos de las juntas locales de primera enseñanza, tengan ó no el carácter de subdelegados de Medicina, los cuales procurarán recabar la cooperación de los demás médicos de la localidad, para que el efecto de cada inspección sea intenso y constante y abrace el mayor número de especialidades posibles. En los referidos vocales médicos este servicio será obligatorio.

Art. 3.º Hasta tanto que se consigne en los presupuestos un crédito especial para este servicio, los Ayuntamientos vendrán obligados a prestar a los inspectores médicos de las escuelas el material de que dispongan en los dispensarios y casas de socorro sostenidas por fondos municipales ó de que puedan adquirir para servicios de esta índole.

Art. 4.º En las villas y ciudades en que la extensión del radio municipal y el número de escuelas existentes así lo aconsejen, se formarán distritos de inspección médica, distribuyéndose entre ellos el personal que responda al llamamiento del vocal médico de la junta, de modo que el servicio quede atendido convenientemente. Los referidos funcionarios elevarán a la Dirección general de primera enseñanza para su aprobación el plan que de conformidad con lo dispuesto en el párrafo anterior, crean preferible en sus respectivas localidades, y lo harán así con la diligencia necesaria para que pasadas las vacaciones reglamentarias del verano, pueda funcionar normalmente la inspección médica en todas las escuelas.

Art. 5.º La Dirección general de primera enseñanza dictará en el plazo máximo de un mes, las oportunas instrucciones técnicas que fijan el programa de la inspección, los trabajos que para cumplirla deben realizar los inspectores, las reglas que han de presidir a la formación de los registros antropológicos e higiénicos y cuantas medidas se consideren necesarias para establecer con la debida unidad este servicio.

Art. 6.º En las localidades donde ya exista la inspección médica escolar a cargo de los ayuntamientos ó de las Juntas de primera enseñanza, quedará subsistente la organización actual, sin más modificación que la de sujetarse a las reglas técnicas generales que se determinen en cumplimiento del artículo anterior.

En Madrid continuará funcionando la inspección organizada por la junta local con la colaboración de la Liga Popular antituberculosa, cuyos elementos profesionales entrarán a formar parte de personal inspector, dirigido por un académico de la Real de Medicina, a propuesta de la misma Academia, actuando de secretario el vocal médico de la junta.

Art. 7.º Los servicios que a la inspección médica presten los médicos titulares y en general todos los que desempeñen algún cargo dependiente del Estado, la provincia ó el municipio, se estimarán como de mérito para su carrera administrativa, mientras no puedan ser retribuidos de un modo especial, para lo que serán preferidos en su día los que hayan prestado colaboración gratuita de conformidad con lo establecido en el presente decreto.

La Sociedad Astronómica de España

La Sociedad Astronómica de España, accediendo a los entusiastas deseos de importantes elementos de las nacionalidades latinoamericanas, abraza el proyecto, que todo hace suponer que se realizará, de extender aún más su campaña de acción para reunir y divulgar los trabajos científicos que se realizan en España y en las citadas países, a cuyo efecto trata de cambiar su título actual con el de Sociedad Astronómica de España y América ó Hispanoamericana. A este objeto, su presidente, D. J. Comas Solá, de común acuerdo con importantes personalidades científicas de España, gestionará en el Congreso de Ciencias, de Granada, la nueva expansión de nuestra Sociedad Astronómica nacional a todos los países de raza latina.

La procesión de Montesión

El próximo viernes se celebrará en la iglesia de Montesión la procesión del Sagrado Corazón.

El itinerario que recorrerá es como sigue:

Saldrá por la puerta principal y seguirá por las calles de Montesión, Call, Fontuny, plaza de Santa Eulalia, calle de Morey, Puzosa, San Alonso, Monserrat, Puerta del Mar, plaza de San Jerónimo, calle del Temple, plaza del Temple, calle de la Peletería y plaza de Montesión.

En la Audiencia

Mañana a las diez y media, se verá en el juicio oral y público con intervención del Jurado, la causa instruida en el Juzgado del Distrito de la Catedral de esta ciudad contra Matías Llaneras, acusado del delito de robo.

El teniente fiscal Sr. Lara, sostendrá la acusación y el letrado Sr. Tugores defenderá al procesado.

Repartición de premios

En el salón del Círculo de Obreros Católicos esta noche a las ocho y media, tendrá lugar la repartición de premios a los alumnos de la Escuela nocturna y gratuita para obreros que sostiene la Congregación Mariana de los jóvenes que más se han distinguido en el curso pasado.

Señalamientos

Mañana a las diez y media, se verá en el juicio oral y público con intervención del Jurado, la causa instruida en el Juzgado del Distrito de la Catedral de esta ciudad contra Matías Llaneras, acusado del delito de robo.

El teniente fiscal Sr. Lara, sostendrá la acusación y el letrado Sr. Tugores defenderá al procesado.

Repartición de premios

En el salón del Círculo de Obreros Católicos esta noche a las ocho y media, tendrá lugar la repartición de premios a los alumnos de la Escuela nocturna y gratuita para obreros que sostiene la Congregación Mariana de los jóvenes que más se han distinguido en el curso pasado.

Mañana, a las nueve y media de la misma, en el Colegio de Nuestra Señora del Carmen de la calle de San Francisco, que dirige doña Juana Castellá, se celebrarán los exámenes de final de curso y se repartirán los premios.

La supresión de los consumos

La comisión de Hacienda esta mañana se ha ocupado de la moción presentada al Ayuntamiento por el Sr. Roca Hernández y reproducida en la última sesión, relativa al concurso que ha de abrirse invitando al vecindario a que presente memorias para la supresión de los consumos.

La comisión enterose de que con anterioridad se había nombrado una comisión compuesta de los señores Quijada, Calafell y Oliver para que formara las bases porqué se ha de regir dicho concurso, acordándose que los mencionados señores presenten al Ayuntamiento las indicadas bases.

Medidas preventivas contra el cólera

Esta tarde los tenientes de Alcalde señores Rover y Dezcallar, acompañados del Arquitecto municipal y de los inspectores de Sanidad, debían pasar al edificio de la Cuarentena con el objeto de examinar el terreno y tomar las medidas necesarias encaminadas al establecimiento de los aparatos de desinfección.

Dichos señores, en la reunión que mañana deben celebrar los tenientes de alcalde, comunicarán las impresiones recibidas y entonces se tomarán las disposiciones encaminadas a instalar los mencionados aparatos.

La comisión de tenientes de alcalde y de los inspectores municipales de Sanidad, activa la instalación de dichos aparatos, que el año pasado fueron adquiridos, en vista de los recientes rumores circulados sobre la aparición de algún caso de cólera en Italia y Berlín.

Notas del Carnet

Bodas
En la Catedral Basílica ayer se unieron en el Santo lazo del matrimonio la señorita doña Catalina Roca Vaquer y don Mateo Banús Zanoguera.

Bendijo la boda el Presbítero don Andrés Roig, siendo padrinos don Rafael Serra y don Miguel Ferrer.

En breve los recién casados marcharán para Buenos Aires donde se establecerán. Les deseamos toda clase de venturas.

Personales
En la Universidad de Barcelona ha obtenido el título de Licenciado en Farmacia D. Juan Palou Coll.

En la Normal de Música ha obtenido el título de Maestro Superior nuestro paisano D. Pedro J. Horrach.

El Capitán General D. Emilio March marchará a principios de julio para el Continente en uso de licencia.

Neerológicas
En Ibiza ha fallecido el oficial de la Secretaría de aquel Ayuntamiento y corrector escritor D. Jacinto Aqüenza.

En Puerto Rico ocupó los cargos de Negociado de Administración civil y de Diputado Provincial.

Descanse en paz el alma del Sr. Aqüenza y reciba su señora esposa y demás familia nuestro pésame.

De viaje
En esta capital ha pasado a mejor vida la señora doña Juana M.ª Luisa Ibarra Estellés, viuda de Moragues, persona de relevantes cualidades personales que le valieron muchas amistades y honras simpáticas de cuantos la trataron.

Descanse en paz. Reciba su familia la expresión de nuestro sentido pésame.

A bordo del vapor rápido ha llegado de Barcelona el aprovechado joven don Juan Grau Pujol que en brillantes exámenes ha obtenido el título de Licenciado en Farmacia.

Procedentes de Barcelona han llegado en el vapor *Rey Jaime II*, D. Gabriel Moragues y Sra., D. Juan Cuadras, don Leonardo Tenor y Sra., D. Miguel Aldentey, D.ª María de Alvarez, D.ª Margarita Rigo, D.ª Francisca Gomila, don José Piza y Sra., D.ª Magdalena Magraner, D. Antonio Socías, D. Andrés Morey, D. Juan Llaneras, D. Juan Vila y Sra., D. Eduardo Luch, D. Mariano Barceló D. Francisco Giménez, D. Juan Bosch, D. Gabriel Ribas, D. Jorge Morey y otros pasajeros.

Esta noche a las diez deben salir para Barcelona en el vapor *Rápido*, D. José y D. Rafael Delgado, D. Enrique Pérez, D. Juan Moyer, D. Fernando Blanes, D. Alvaro Escardó y familia, D. Antonio Obrador, D. Antonio Xeli, D. Leandro Ruiz, D. Pedro Martorell, D. Anselmo Alegre, D. Camilo Casas, D. Emilio García y Sra., D. Nicolás Bordoy, don Gabriel Melero, D. Antonio Sala, don Francisco Paoli, D. Juan Pins y Sra., D. Antonio Prats, D. Juan Frontera y Sra., D. Luis Casas y otros pasajeros.

En el «Jaime II» han llegado procedentes de Barcelona la señora marquesa de la Bastida, el P. Joaquín Moragues, S. J., el P. Miguelez agustino, el pintor D. Jorge Ankerman y los estudiantes D. Agustín de la Serna, D. Mariano Barceló, D. Andrés Morell, D. Nicolás Marcel, D. Antonio Socías y D. Ricardo Cormenzana.

RELIGIOSAS

PARA MAÑANA
Santos.—Paulino, obispo, Albano, mártir y Juan obispo.

Fiesta de Corpus.—Se celebrará en San Felipe Neri.

Exposición a las diez, Tercia y misa mayor con sermón por el P. Antonio López. Por la tarde, después de la novena procesión, Te Deum y reserva.

Igual fiesta tendrá lugar en el Oratorio de la Misericordia.

A las diez y media exposición, acto seguido misa mayor con sermón por el P. Juan Payeras. Por la tarde se celebrará la procesión de costumbre.



D.ª Margarita Aguiló
Viuda de Fuster
Ha fallecido a la edad de 51 años
después de haber recibido los S.ºs. Sacramentos
E. P. D.

Su desconsolado hijo, hijas, padre, hermanos, hermanos políticos y demás parientes al participar a sus amigos tan sensible pérdida les ruegan la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al funeral que se celebrará mañana jueves a las diez de la mañana en Santa Eulalia, al rosario a las diez y media en la casa mortuoria y seguidamente a la conducción del cadáver a su última morada.
Casa mortuoria: Cordelería 51-1.º—No se invita particularmente.

Las maravillosas Cuevas DELS HAMS

La más agradable excursión que puede efectuarse en Mallorca es a las maravillosas Cuevas Dels Hams (Manacor) iluminadas, su interior, eléctricamente.

Desde Palma se puede ir y volver en un mismo día saliendo a las 7'40 mañana y regresando a las 7'45 noche, empleando como medios de locomoción los trenes ordinarios y cómodos carruajes.

A la llegada de todos los trenes en la estación de Manacor habrá carruajes que el propietario de las Cuevas tiene dispuestos a fin de dar toda clase de comodidades a los turistas. Dichos carruajes conducen completamente gratis al visitante desde la Estación a las Cuevas y retorno.

El propietario cuenta con un magnífico hotel que por precios reducidos sirve espléndidos menús.—El precio de entrada por una ó dos personas es de 5 pesetas. Por cada persona más 2'50 pesetas.

NOTA.—En las mismas Cuevas Dels Hams se darán toda clase de facilidades para ir a visitar las Cuevas de Art y del Pirata.

Preparación completa

Para las oposiciones al Cuerpo Auxiliar de Estadística, convocadas para el 8 de Enero próximo. Ingreso con 1.500 pesetas, plazas limitadas.

Informarán calle de Pelaires número 105.

NOTAS DEL MAR

Entradas
El vapor *Rey Jaime II*, procedente de Barcelona.
De San Carlos de la Rápita el laúd *Joven Pepe*.

También ha llegado el vapor *Iseño*, procedente de Ibiza.

Salidas
A las diez de esta noche deben salir, el vapor *Rey Jaime II*, para Barcelona. El vapor *Lulio*, para Ibiza.

Despachados
Lo ha sido el pailebot *Beatriz*, para Andraitx.

Noticias varias
Mañana debe llegar de la ciudad condal el vapor *Bellver*.

DE TEATROS

Lirico
Esta tarde tendrá lugar el estreno en este teatro de la zarzuela de espectáculo titulada «La revista», con masas corales y banda en escena.

A segunda hora se representará la zarzuela cómica «El Iluso Canizares».

Para el viernes se anuncia el estreno del sainete lírico en un acto y tres cuadros original de los señores Bosch y Maestre, música del maestro D. Juan Such, titulado «Noche de verbena».

La obra se pondrá en escena con arreglo al siguiente reparto:
Emilia, Srta. Acarreta.—Manuela, señora Milo.—Carmen, Sra. Sánchez.—La Rubia, Sra. Bueza.—La Pitillo, señorita Martínez.—Pepiyo, Srta. Muñoz.—Chupitos, Sr. Tormo.—Sr. Pepe, Mato.—Andrés, Lopezjoan Francisco Parro (F.)—Antonio, Parro (E.) Manuel, Martínez.—El Morros, Tormo.—El Cuquito, Parro (E.) Joaquín Parro (F.), un camarero.—Peral.—Ciego 1.º, Martínez.—Ciego 2.º, Rius.—Un cocherito, Peral.

Esta noche se proyectará el siguiente programa de cine:
La noble montaña. Yema solitaria. Lucha contra la tisis, Nik Winter contra los monederos falsos. En maniobras y Sugerión del Medium.

Gacotillas

Moción—La Dirección general de la guardia civil ha hecho una moción a Guerra, reglamentando el ascenso de los cornetas y trompetas a cabos y sargentos. Al mismo tiempo se propone la creación de tres sargentos maestros de trompetas y tres de cornetas con destino al 14 y 21 tercios y al Colegio de guardias jóvenes de Valdemoro.

Transatlántico.—Los Sres. Salom y Rullán nos comunican que el vapor «Umbria» de la Compañía Navegación Generale Italiana llegó a Buenos Aires el día 16 de los corrientes.

Lotería Nacional.—Los números 23 648 y 34 304 premiados en el sorteo de ayer con 3000 pesetas cada uno, han sido vendidos en la Administración de Loterías número 5 de la calle del Sindicato.

Extracido.—En el Gobierno civil se ha recibido el de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Valdemosa durante el año de 1910 y primer trimestre de 1911.

Denunciados.—Por la guardia civil lo han sido nueve sujetos por jugar a los prohibidos.

Vacuna.—Por el Gobierno civil se han remitido cuatro vials de linfa vacuna al Alcalde de Felanig, para que los médicos de aquel Municipio puedan vacunar a los vecinos pobres.

Fallecimiento.—Durante la travesía de Buenos Aires a Almería efectuada por el vapor «Sicilia» a principio de este mes falleció a bordo del mismo Juan Orbay, de 24 años de edad natural de Ibiza.

Telegramas detenidos.—En la Central de Palma lo están los siguientes:

Barcelona Caasjuana Santa Fé 15 Mahón Antonio Alemany, Soledad Valencia Enrique Ballester. Café Sanchiz. Málaga Pedro Marquez Fabrica calzado.

El «Jaime II».—En el despacho de la «Isleña» no se han recibido nuevas noticias respecto a la fecha fija de la llegada a ésta del nuevo vapor rápido.

Herido.—Hoy nos hemos interesado por el estado del Antonio Juanne, agredido en una lechería de la calle de los Huertos, resultando que continúa en la misma gravedad.

Revista.—Se ha publicado el número 11 correspondiente al 10 del actual de la «Revista de la Cámara Agrícola Balear» que contiene escogidos trabajos.

Encendedores Boleño.—Impreso pagado, varios modelos, piedras rotatorias.—El Japon, Borne.

Plátano **Sal Vichy-Etat**, para bebidas. **Comprimidos Vichy-Etat**, efervescentes, y **Pastillas Vichy-Etat**, en sus envases de origen. Rehusese toda imitación.

Artículos de viaje de todas clases y precios. **Perfumería Inglesa—Cadenas—**

DESDE BARCELONA
(De nuestro redactor correspondiente)
Día 20, nueve noche.

Noticias varias
Por causas imprevistas la Banda Municipal de Madrid, no podrá venir a esta capital hasta el mes de octubre próximo.

Ha sido libertado un radical que ha sido detenido a raíz de los sucesos de San Felix.

Se ha presentado espontáneamente ante el Juzgado que entiende en la instrucción del sumario sobre dichos sucesos el corra Antonio Brosca, quien después de declarar fué encarcelado, habiéndose dictado contra él auto de procesamiento.

En la Secretaría de esta Universidad se ha recibido el título de Licenciado en Derecho para don José María Alemany Coll.

Ha marchado para Turin



LA SEÑORA Doña Joaquina M.^a Luisa Ibarra y Estellés

Viuda de Moragues

Ha fallecido después de haber recibido los Santos Sacramentos

E. P. D.

Sus desconsolados hijos, hijas, hijos políticos, hijas políticas, nietos, biznietos, sobrinos y demás parientes, al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al rosario que en sufragio de su alma se rezará esta tarde á las seis y media en la casa mortuoria y seguidamente á la conducción del cadáver á su última morada; como también al funeral que se celebrará mañana jueves á las once en la iglesia parroquial de Santa Eulalia.
Casa mortuoria: San Francisco—18.

No se invita parricularmente.

Por Telégrafo

Ecos parlamentarios

Senado

Madrid 21 (2'15 m)

A las tres y cuarenta minutos el señor Montero Ríos abre la sesión estando sentados en el banco azul los Sres. Canalejas, Luque y Pidal.

El ministro de Marina lee varios proyectos.

El señor barón del Sacrolitrio pide que se subvencione á los inventores españoles del aparato de aviación.

Los señores Canalejas y Luque ofrecen hacer lo posible.

Se entra en el orden del día.

Se aprueban varios proyectos y dictámenes y seguidamente la Cámara se reúne en secciones.

Se reanuda la sesión, dándose cuenta de lo tratado y levantándose luego la sesión.

Congreso

Madrid 21 (2'15 m.)

Presidiendo el señor conde de Romanones dió comienzo la sesión á las 3'40 de la tarde.

El banco azul está desierto. En las tribunas y escaños hay gran desanimación.

El señor García Prieto contestando á una pregunta que formuló ayer el señor Lerroux sobre las minas del Rif, refiere las gestiones realizadas hasta ahora y dice que espera que se redacte por una comisión internacional el reglamento minero.

Añade el señor García Prieto que el citado reglamento ha de ser ahora aprobado por el cuerpo diplomático acreditado en Tánger y que entre tanto el Ministerio de Estado, acepta las peticiones ó denuncias que formulan los españoles.

El señor Lerroux dice que agradece la contestación que le ha dado el Sr. García Prieto, añadiendo que por su parte es era que será la mejor fuente de derecho el acta de Algeciras y por tanto que prevalecerán sobre cualquiera otra las denuncias de minas que se hagan al amparo del acta de Algeciras, en el Norte de África.

Pide que se traigan á la Cámara los expedientes de construcción de los puentes de Melilla y Chafarinas.

Pide una relación de las subvenciones concedidas á los Centros Hispánicos Marroquíes.

El señor Iglesias (D. Pablo) pide al Ministro de Fomento que dicte una disposición para que no se retrase el pago de jornales de los mineros.

Protesta luego de que el Gobierno no haya cumplido la promesa y el ofrecimiento que hizo á los obreros albañiles, los cuales fiados en ella volvieron al trabajo y terminaron la huelga.

Añade que los patronos no cumplen sus compromisos, pues parece que en una hoja que repartieron ayer hay bases referentes á la jornada, de trabajo que contienen una variación respecto de las acordadas.

Le contesta el señor Barroso diciendo que la cláusula tercera del contrato será cumplida estrictamente.

El Sr. Salillas anuncia una interpelación sobre el régimen carcelario de España.

Se hacen otros ruegos y preguntas de escaso interés.

El señor Salvatella vuelve á tratar del suceso de las armas descubiertas en Orense.

Dice que con motivo de un viaje que ha llevado á cabo por Galicia, se ha convencido de que en la conspiración de los monárquicos portugueses que allí se realizaba, tenían complicidad gentes de la misma región.

Censura duramente á las autoridades que no persiguen á los denunciados como cómplices en la conspiración. Anuncia que todos los días hablará del asunto.

El señor Lacierva: Desearíamos hablar también de los que conspiran contra España.

El señor Salvatella: Agradecería mucho y además lo creo conveniente. Se promueve un vivo incidente que corta la Presidencia á fuerza de campanillazos.

El señor Barroso protesta de los conceptos vertidos por el señor Salvatella y pregunta si en Galicia se ha procedido como marca la Ley contra ciertas personas.

El señor Lacierva: ¿Y contra los que conspiran aquí en España para derribar la Monarquía?

El Sr. Salvatella: Se hará lo que se pueda.

Los conservadores protestan, pues el señor conde de Romanones quiere dar por terminado el incidente y entrar en el orden del día por haber terminado las horas reglamentarias. Se acuerda prorrogar la discusión.

El Sr. Barroso dice que el Gobierno pondrá en práctica todos los medios para evitarlo.

Califica de patrañas los reclutamientos de que ha hablado el Sr. Salvatella. Dice que este señor diputado estuvo en Galicia, pero no sabía el terreno que pisaba.

Los andaluces tenemos fama de buen humor, pero también los hay en Galicia. (Risas y aplausos en la mayoría y en los bancos de los conservadores).

Rectifica el Sr. Salvatella.

El Sr. Bugallá dice que parece que los republicanos españoles son agentes ociosos de los republicanos portugueses. Rechaza el concepto de que los conservadores gallegos intervinieran en el asunto.

Añade que es una invención ridícula el reclutamiento de los campesinos gallegos.

El Sr. Salvatella insiste.

El Sr. Azcárate interviene, negando que los republicanos españoles sean agentes ociosos del gobierno portugués y afirma que miran este asunto como de solidaridad mundial.

Pide al Gobierno que no descuide en esta cuestión sus deberes internacionales.

El Sr. Barroso hace algunas declaraciones encaminadas á demostrar que el Gobierno ha cumplido con su deber.

El Sr. Lacierva defiende energicamente á los conservadores gallegos de los ataques que les ha dirigido el señor Salvatella.

Frecuentemente es interrumpido el orador por el diputado señor Nougués.

El Sr. Lacierva continúa y dice: día llegar á que no podréis hacer lo que hacéis ahora con tanta impunidad. (Estas frases producen gran sensación. Se escuchan fuertes protestas entre los republicanos y grandes aplausos en los bancos de los conservadores).

Se da por terminado el incidente y se entra en el orden del día.

Se reanuda la discusión sobre la concesión de un crédito para los gastos de centenario de la Constitución de Cádiz.

El señor Suarez Inclán retira condicionalmente el dictamen sobre la concesión de dicho crédito.

El señor Salillas propone que durante las vacaciones parlamentarias, confeccione la Comisión un programa y que al reanudarse las sesiones lo presente á la consideración de la Cámara, completamente ultimado.

El señor Lacierva, en nombre de los conservadores acepta la fórmula presentada por el Sr. Suarez Inclán.

El señor Laviña hace voto para que la fiesta revista el esplendor que merece el acto que se trata de conmemorar.

El señor Burell explica la intervención que tuvo en las últimas fiestas que se celebraron, en las cuales, dice, que no hubo desfillos de ninguna clase.

Los señores Salillas, Niolau y Alvarez interviene en la discusión.

Queda aprobado el dictamen.

Se ponen á debate los otros créditos pendientes de aprobación.

Se discute el crédito correspondiente á caminos vecinales.

El Sr. Espada lo combate. Le contesta el señor Gasset el cual insiste en la necesidad del proyecto.

Añade que aceptará cualquier fórmula temporalmente, pues en octubre presentará en toda su extensión los proyectos detallados.

El señor Canalejas expone los propósitos del Gobierno y añade que al reanudarse las sesiones de Cortes presentará un plan detallado de la cuestión financiera y del desarrollo de la riqueza nacional. Pide la opinión de los conservadores sobre dicho asunto.

El señor Lacierva dice que los conservadores nunca se han opuesto á las obras que vayan encaminadas al progreso nacional, siempre que los créditos que se soliciten vengan con los requisitos necesarios.

El señor Canalejas dijo que lo presentará bajo su responsabilidad.

El señor Lacierva: pero no será cumplida la ley.

El señor Canalejas: Siempre he cumplido con las leyes. Vuestra actitud en la actualidad nos servirá de lección.

El señor Lacierva: Y á nosotros.

El Sr. Salillas en nombre de las demás minorías, manifiesta que no se opone á la concesión de créditos para obras, siempre que éstas vengan debidamente justificadas.

El Sr. Azcárate acepta la fórmula presentada.

Termina la totalidad del debate.

Se pone á discusión el artículo primero del cual es aprobado y sin discusión lo son los demás, quedando aprobado el dictamen con la fórmula presentada por el Sr. Suarez Inclán.

A las nueve y cuarto de la noche se levantó la sesión.

POLITICA

Elección de un diputado.—Decretos á la firma

Madrid 20 (2 t.)

El señor Canalejas ha sometido á la firma de S. M. el Rey un decreto anunciando la elección parcial de un diputado en Fonsagrada.

Se presentará para la reelección el señor Portela.

También ha sometido el señor Canalejas á la firma regia otros decretos de escaso interés.

Los créditos extraordinarios

La Comisión de presupuestos del Congreso se ha reunido para tratar del crédito de 110 millones para obras hidráulicas.

Se acordó por mayoría conceder un suplemento de crédito al ministerio de Fomento de 5.235.000 pesetas para la construcción de obras hidráulicas en ejecución, reservándose dictamen hasta el próximo mes de octubre, relativo al resto del proyecto.

Los proyectos de marina

Madrid 20 (2 t.)

El ministro de Marina señor Pidal leyó esta tarde en el Senado los siguientes proyectos.

El de reorganización del cuerpo de vigías de la armada. Se suprime en este proyecto el aumento de sueldo que gozaban 13 vigías y á los ocho años, en cambio, se les conceden derechos pasivos.

Otro concediendo el abono de pasaje á cuenta del Estado á las familias de las clases y tropas de la armada y sus asimilados, cuando se les traslade por conveniencias del servicio.

Y otro, declarando con fuerza de Ley el artículo 9 del reglamento penitenciario de Cuatro Torres.

Viaje de un ministro

El próximo viernes el ministro de Instrucción pública señor Gimeno marchará directamente á Granada y luego irá á Sevilla en donde visitará durante varios días las ruinas de Itálica.

Después emprenderá el viaje á Córdoba para visitar las excavaciones de Medina Zahara.

Interpelación de Melquíades Alvarez. Mañana D. Melquíades Alvarez interpelará en el Congreso al Gobierno sobre el alijo de armas en Villagarca.

Romanones de viaje

Madrid 21 (2'15 m.)

El señor conde de Romanones se propone marchar mañana á Barcelona.

Weyler á Barcelona

El Capitán General señor Weyler se ha despedido del señor Canalejas.

Créese que marchará hoy á Barcelona.

Felicitando al ministro de Hacienda

Madrid 21 (2'15 m.)

Barcelona.—El Fomento del Turismo Nacional ha dirigido una entusiasta felicitación al ministro de Hacienda por los proyectos presentados sobre depósitos francos y admisiones temporales.

En la felicitación se pide además que se aprueben antes de que terminen las sesiones de Cortes.

Conferencia.—Organización del partido liberal

Barcelona.—Los prohombres pertenecientes al partido liberal celebraron una conferencia con el señor Gobernador civil.

Se guarda absoluta reserva sobre lo tratado.

Sábase, sin embargo, que se intenta organizar un partido cuya única jefatura será la del señor Canalejas.

El régimen local del futuro partido lo dirigirá un directorio.

Conferencia

Madrid 21 (11 m.)

El señor Lerroux ha celebrado una conferencia con el señor Canalejas en el domicilio particular de este.

Contra los depósitos francos

Madrid 21 (11 m.)

Logroño.—El Sindicato de vinos de la Rioja y la Cámara Agrícola han iniciado una protesta contra el proyecto de depósitos francos, por considerarlo perjudicial á la viticultura.

Miñn de protesta

Madrid 21 (11 m.)

Bilbao.—En el Teatro Romea se ha celebrado un mitin de protesta contra la conducta de la guardia civil durante la huelga de carboneros.

Los oradores dirigieron ataques durísimos contra los guardias, llegando á llamarlos brutos uniformados. El delegado del Gobernador tuvo que llamarlos al orden diferentes veces.

La intervención de Europa en Marruecos

Madrid 21 (2'15 t.)

Dicen de Alcázar que la situación de las tropas españolas en aquel punto es excelente.

Ha ido á visitar el campamento un periodista siendo recibido por el coronel señor Silvestre.

Los moros están admirados de la actitud de los españoles. Comparan el campamento español con el del comandante francés M. Moreaux, el cual carece de higiene.

Desembarco

Ceuta.—El mercado de ayer se ha visto muy concurrido. Nuestros soldados hicieron muchas compras. La conducta de las tropas es ejemplar.

Se supone que habrá podido desembarcar en Larache el escuadrón de Caballería pues según noticias ya lo permite el estado del mar.

En Larache, Alcázar é inmediaciones de Tetuán no hay ninguna novedad.

Carta de agradecimiento

Madrid 21 (2'15 m.)

París.—Con motivo de la llegada á Fez del general Moinier, el Mokri ha escrito al Ministro francés en Tánger, encareciendo que exprese el agradecimiento del Sultán hacia el Gobierno francés por el apoyo que le prestó con las tropas para vencer la serie de calamidades que cayeron sobre sus propósitos reformativos, de interés general para el Imperio marroquí.

Robo de trigo y sembrados

Tánger.—Dícese que muchos kabilos roban los trigos y sembrados de los terrenos que pertenecieron al protegido español Ben Malek, asesinado por el Roghi en Tazza.

Tranquilidad.—Llegada de un crucero.—Desembarco

Larache.—Reina completa tranquilidad en la población y alrededores.

Hoy ha llegado el crucero acorazado «Carlos V», pues ha mejorado el estado del mar.

El transporte español «Almirante Lobo» ha comenzado á desembarcar las fuerzas de caballería enviadas desde España.

Secuestro de un joven moro

Tetuán.—Dicen de Benisalem que anteayer salió un joven moro dirigiéndose del aduar citado hacia Tetuán. En el camino le salieron al encuentro varios moros, los cuales se apoderaron de él, teniendo secuestrado.

Los citados moros pidieron á la familia 100 duros por su rescate. En vista de que ésta, no los entregó, degollaron al cautivo.

La caballería francesa

Tetuán.—La caballería francesa del tabar de Tánger, recorre la kábita de Angera por el camino de Ceuta á Tánger.

Secuestro de un moro

Madrid 21 (11 m.)

Tetuán.—El lugar del secuestro del joven moro de que hemos dado cuenta, dista 14 kilómetros de Tetuán.

Las autoridades están preocupadas por tan horrible suceso.

La noticia ha producido gran sensación.

La carretera de Tetuán

Ceuta.—Son esperados, procedentes de Tánger, los ingenieros encargados de la carretera de Tetuán con el objeto de empezar enseguida las obras.

Embarque de mulos.—Estación radiotelegráfica.—Tranquilidad.

Noticias de Larache dan cuenta que á causa del temporal hasta ayer no desembarco del «Almirante Lobo» 27 mulos.

Han llegado tres tenientes de ingenieros para instalar aquí y en Alcázar estaciones de radiotelegrafía.

Queda á bordo de dicho buque mucho material.

También se espera que amaine el temporal para desembarcar 150 ginetes.

En esta región reina tranquilidad completa.

H y saldrá un convoy para Alcázar.

Extranjero

Madrid 21 (2'15 m.)

París.—En el Consejo presidido por M. Fallières, M. Cruppi expuso que la obra de pacificación de Marruecos marcha por vías excelentes.

Se aprobó su decreto ascendiendo á los generales de división Moinier y Toutte.

Huelga de marineros

Gouthampton.—Un millar de «docters» abandonaron ayer los trabajos, pues piden aumento de jornal.

Se ha agravado notablemente la huelga de marineros.

Tranquilidad.—Comunicando una noticia

Lisboa.—Se reciben noticias de todas las provincias, dando cuenta de que en todas ellas reina la más completa tranquilidad.

Después de celebrada la Asamblea Constituyente, el Gobierno ha comunicado á las potencias que han reconocido la República portuguesa, la noticia de haberse aquélla celebrado y constituido el Gobierno definitivo.

En Oporto, con tan fausto motivo, todas las casas lucen colgaduras y los buques de guerra tienen puestas sus empuvasadas.

La alegría é entusiasmo ha durado toda la noche.

Presentación de un proyecto

París.—El ministro de Obras Públicas ha presentado á la aprobación de la Cámara un proyecto de estatutos para los empleados ferroviarios, reconociéndoles el derecho á la huelga, pero reglamentándoles su ejercicio, la que nunca podrá declarar, sino después del referendun votado secretamente, el cual están obligados todos á votar.

Recibiendo las misiones

Londres.—Los Reyes de Inglaterra recibieron solemnemente á todas las misiones extranjeras llegadas hoy á dicha ciudad, para asistir á la coronación.

Ecos varios

Madrid 20 (2 t.)

Canalejas conferenciando con Rodríguez.

El señor Canalejas después de despa- char con S. M. el Rey celebró una conferencia con el señor Rodríguez sobre el modo de aligerar la discusión de los proyectos sobre admisiones temporales y depósitos francos que intererán á Barcelona.

Lectura de un mensaje

Lisboa.—Mañana el Gobierno leerá á la asamblea constituyente, el mensaje en que declara que la revolución de octubre del año próximo pasado fué lógica consecuencia de la crisis secular originada por los Braganzas.

Recuérdase en el citado mensaje el tiempo de la dictadura, que dió por consecuencia el derramamiento de sangre y añade que el pueblo en masa se adherirá al nuevo régimen.

Continúa diciéndose en el mensaje que en el extranjero se creía que sería efímera la vida de la República, lo que se procura, provocando huelgas y conspiraciones.

Justificase en él, el no haberse reunido antes la Asamblea constituyente, pues el Gobierno recordaba lo ocurrido en Francia en 1848 y en España en 1873 y ha querido cimentar antes el nuevo régimen.

Añade que á éste, el único elemento que le ha creado dificultades ha sido el clericalismo y especialmente los jesuitas, los cuales han sostenido en la frontera una nube de aventureros encargados de minar el orden público de Portugal.

Confirma que han sido expulsadas las órdenes religiosas capitaneadas por los jesuitas y que el Gobierno provisional ha procurado hacer justicia y pacificar los ánimos.

Relátanse en el mensaje citado las leyes y códigos que han sido restablecidos, así como las relaciones con las demás naciones que se ha procurado el nuevo régimen.

Reunión

Zaragoza.—En el salón de la Diputación han celebrado una asamblea las fuerzas vivas del país, asistiendo 500 representantes de entidades agrarias y ayuntamientos de las provincias aragonesas.

Hablaron el presidente de la Diputación, el Sr. Paraiso y otros.

El debate fué muy amplio.

El final de la reunión comenzó á tener tintes políticos, saliendo tres conclusiones: Pedir que no se cierren las Cortes sin aprobar los créditos; nombrar una comisión permanente y otra que vaya á Madrid para realizar gestiones.

Los ferroviarios bilbaínos

Bilbao.—El Consejo de Administración de los Ferrocarriles Vascongados ha recibido una solicitud de 12 empleados de la línea de San Sebastián, por conducto del Gobernador de Guipúzcoa, pidiendo su readmisión. Se han examinado los expedientes; y cinco de ellos fueron readmitidos, y los otros siete no lo han sido, por serles desfavorables los informes pedidos.

Llegada de aviadores

Lieja.—Esta mañana han llegado los aviadores Kimmeling, Tebateau, Prevost, Wimalen, Amrigo, Batta, Giberty Verrat, que tomaban parte en el raid París-Lieja.

Llegada de los Reyes á la Granja

Madrid 20 (4'30 t.)

Se ha tributado un recibimiento entusiasta á los Reyes á su llegada á la Granja.

Láminas de calcografía

Madrid 12 (2'15 m.)

El ministro de Instrucción señor Gimeno ha mandado confeccionar láminas á la calcografía nacional para regalarlas á los jefes de los estados hispano-americanos.

La Infanta de verano

El día 9 la Infanta Isabel marchará á la Granja.

Unas heridas por explosión

Se ha dicho que el día 16 salió de Toledo una cabalgata militar, produciéndose una explosión.

Hubo varios heridos, entre ellos el capitán de Infantería profesor de aquella

EL AGUILA

BARCELONA, 30

TELEFONO, 148

Grandes Almacenes de Ropas Confeccionadas para Caballeros y Niños

Casa fundada en 1850

Sección de Caballero

TRAJES completos de dril crudo y colores	de 6	á	32 pts
» » » lanilla, vicuña y tricot.	» 15	á	80
» » » alpaca negra y colores.	» 30	á	60
CAZADORAS Y GUERRERAS para el campo	» 3'50	á	12
GUARDAPOLVOS para viaje	» 8	á	60
AMERICANAS de alpaca negras y colores	» 8	á	30
PANTALONES de dril crudo y colores	» 3'50	á	12
» » » de lana, tricot, paño y armoure.	» 6	á	25
AMERICANAS Y CHAQUES de lanilla y tricot.	» 8	á	50
SACOS Y SOBRETODOS de entretiempo	» 25	á	100
LEVITAS CRUZADAS de paño y casimir negro.	» 50	á	65
FRACHS de paño y casimir negro	» 30	á	75
TOGAS de seda ó pañete con vueltas de terciopelo	» 100	á	150

Sección de Niño

TRAJES blusa y otros modelos de dril, lana y alpaca para niños de 4 á 10 años	de 4	á	26 pts.
TRAJES marinera de dril, piqué y franela para niños de 4 á 10 años.	» 4	á	26 »
TRAJES marinera de lana, gerga, vicuña y alpaca para niños de 4 á 10 años.	» 4	á	38 »
TRAJES americana de dril crudo y colores para niños de 10 á 16 años.	» 5	á	18 »
TRAJES americana de lana, vicuña y gerga para niños de 10 á 16 años.	» 14	á	40 »
GABANES entretiempo para niños de 4 á 15 años	» 12	á	45 »

Sección de varios artículos

Impermeables, Mantas, porta mantas, Ligas, Leggings, Cinturones, Perchas, Tirantes, Fajas Higiénicas, Corbatas, Bastones y Gorras de todas clases.

Sombreros paja, tipo exclusivo de la Casa á pesetas 3

Ultimas Novedades en géneros nacionales y extranjeros para la medida

PRECIO FIJO. • PIDASE EL CATALOGO GENERAL • VENTAS AL CONTADO

Grandes Almacenes BON MARCHÉ

Plaza del Mercado entre la iglesia de San Nicolás y el Grand Hotel

SOMBREROS PARA SEÑORA

Se han recibido los anunciados modelos de Paris "El gran chich de la Moda,"

Confecciones de vestidos para Señora y Niños, blusitas japonesas de alta novedad. Gran surtido en sedas, lanas y fantasías en algodón, paños, amateria, ricos adornos. Cortés modelos especiales.

Sastrería

Camisería

PRECIO FIJO



Islaña Marítima

Compañía Mallorquina de Vapores
Servicio bi-mensual de transportes entre

Palma Canarias

y los puertos intermedios de Cartagena, Almería, Málaga, Melilla, Ceuta, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán, Saffi y Mogador. Los días 12 al 14 de cada mes la ISLEÑA MARITIMA admitirá y despachará en consecuencia directos á for-fait hasta bordo destino carga para los puertos arriba citados y los de

Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife Y los días 26 al 28 también de cada mes para los mismos puertos del Mediterráneo y Marruecos ya citados y los de

Arrecife, Gabras, Luz y Santa Cruz de Tenerife Para informes y despachos: Oficinas de la ISLEÑA MARITIMA, Palacio 22, bajos



Vapores Directos

de Pinillos, Izquierdo y Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUR

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá del puerto de Barcelona el día 1 de Junio el magnífico vapor español de 7.500 toneladas

CADIZ

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos. La salida del día 25 de Junio la efectuará el vapor

BARCELONA

Admitiendo carga y pasajeros. LINEA DE LAS ANTILLAS Para Canarias, Puerto Rico, Ponce, Habana, Santiago de Cuba, Matanzas y Cienfuegos, saldrá de este puerto directamente el día 21 de Junio el magnífico vapor

Conde Wilfredo

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos. NOTA.—La carga previamente comprometida se recibirá en lanchas los días 19 y 20 del corriente. Para más informes dirigirse á los señores Martínez y Planas, San Juan 20, Palma, únicos representantes de la Compañía.

Laminadores

para Plateros, Joyeros y Fabricantes de Bolsillos de Plata

Fornituras, herramientas, limas, limatones, sierras, orisoles, tornos y útiles de precisión para RELOJEROS y MECÁNICOS.

Ruedas y piezas de recambio para toda clase de Relojes. Único para la venta del verdadero Payon negro, Melania para artículos de acero y cajas de reloj. Enrique Cortada, Bajada San Miguel núm. 5--2.º Barcelona



Navigazione Generale

Italiana y La Veloce

Vapores directos y rápidos para BUENOS AIRES por los nuevos y veloces vapores.

Próximas salidas de Barcelona

RE VITORIO, 2 julio	PRINCIPE UMBERTO, 11 agosto
SAVOIA, 1 id.	ITALIA, 17 id.
REGINA ELENA, 14 id.	SARDEGNA, 24 id.
UMARIA, 27 id.	RE VITTORIO, 25 id.

Cocina á la Española

Estos vapores de reciente construcción reúnen todas las comodidades y confort necesarios para las largas y cansadas navegaciones. Sala de juegos, salón para niños, palquería, comedores, cuartos de baño, luz eléctrica, ascensor y telégrafo Marconi. Los pasajeros de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados e higiénicos, con lavabos, comedores con mesas, etc. Para el despacho de carga y pasajes dirigirse á los Sres. Salea y Rullán, plaza de la Libertad 3, (frente al Barco) Palma.



Las acreditadas máquinas para coser y bordar

"Naumann,"

se distinguen por su solidez, marcha silenciosa, ligeras y finas en sus trabajos.

- Máquinas para hacer calceta
- Bicicletas—Motocicletas.
- Instalaciones eléctricas.
- Accesorios y reparaciones
- Ventas al contado y á plazos.

Rubio Hermanos, Unión, 12, PALMA

Liga de propietarios de fincas urbanas

SAN MIGUEL 18-1.º

Habitaciones para alquilar

Calle ó Plaza	n.º	Piso	Informes	Observaciones
Piedad	6	2.º	en el entresuelo.	
Tierra Santa	11	bajo	San Miguel 18-1.º	
Bonanova, Ferran	50-5	bajos	Bonanova-52	amueblado ó sin amueblar.
Villa O principal	89	1-2-3	Montaner 10 ent.º	Agua del tejado.
Calle de los Olivos	107	tienda	Sto. Domingo, 13.-2.º	Agua, patio, 5 dormitorios
Villalonga Torreno	52	bajo	San Miguel 18-1.º	gran capacidad, confort.
Vista (San Lluís)	1.º	bajo	Zevella 6-1.º	4 dormitorios jardín y agua
Rosario	7	bajos	Conquistador-4-1-1	Tienda=3 dormitorios
Concepción	57	bajos	San Nicolás=40	
Calle de Gater	17	principal	Sto. Espiritu 5 princip.	Coladuría y cuadra.



LLOID ITALIANO

Compañía de vapores rápidos y directos entre BARCELONA y BUENOS AIRES

Especiales para el transporte de pasajeros de 3.ª clase

Con espaciosos y ventilados dormitorios, grandes comedores con mesas, lavabos, departamentos para señoras y niños, luz y ventilación eléctrica.

P. MAFALDA, 26 Mayo. CORDOVA, 21 julio

FLORIDA, 12 junio. P. MAFALDA, 31 julio

COCINEROS ESPAÑOLES RECIENTEMENTE CONTRATADOS

Para carga y pasaje de primera, segunda y tercera dirigirse á las Oficinas de la Compañía JARDIN DE LA REINA, 17, (esquina Pelaires) PALMA.

PRACTICANTE FARMACIA

Hay un de buenas referencias, edad 15 años y lleva año y medio de práctica y desea encontrar colocación. Para informes, Casa Anunciadora.

Alquileres

Calle de Duzay número 4, entresuelo. Calle de Cordeleiro 57-2.º. Calle del General Barceló 58, cochera, todas con agua. Informar en General Barceló número 18.

Específicos nacionales y extranjeros

A precios económicos se expenden en la droguería y Sucursales de Viuda de José Juan

Diabético

El que está enfermo es porque quiere. Un verdadero remedio conocido hasta el día de hoy. Retornos á todos los demás existentes en bondad y economía. Recientes casos de curación en esta Capital con los

Aguas minerales de Onteniente de venta en las principales farmacias y droguerías. Detalles: el representante para Mallorca Joaquín Pons, Miñonas, 8.

Colchonería de DEYA hermanos

Se particia á todos los clientes, y al público en general, que á partir del 2 de Mayo todos los días labarables de 6 mañana hasta tarde tendrán en marcha la máquina de lavar instalada en la calle de los Olivos número para poder servir cuantos trabajos presenten.



Literatura

OBRAS NUEVAS

- Al rededor del feminismo, por T. Joran, 1 pta.
- Insolación y Morriña, por Pardo Bazán, 3'50 id.
- Memorias de un solterón, por id. 3'50.
- La Tontería de un «Gato», por Angelina Alcáide de Jafra, 3'50 id.
- A pelo y pluma (Divagaciones de un caza, dor filósofo) por Juan Hector Picabia, 3 id.
- Amor silencioso, por Jolanda, 3 id.
- Quiere V. ser dependiente de Comercio? por E. Hesas, 1 id.
- Cebolleta y sus amantes, por Juana Saudol.
- Los grandes filósofos, (Boutroux)
- Canción de Cuna, por Martínez Sierra, 3'50 id.
- La Guarida, por José Francés, 3 id.
- Por tierras de Portugal y de España, por Miguel de Unamuno, 3'50 id.
- Las sombras de Loyola, por José María Salaverria, 2.
- Topografía Práctica, por J. Lopez Caja, 15 id.
- Enfermedades de la piel, por Eusebio Oyazabal, 16 id.
- El valor social del Evangelio, por Garriguet, 1.
- La Acción Social, por Pavissich, 2 id.
- El Libro de Galileo (El Torero artista), por Alejandro Pérez Lugín, 3'50 id.
- Jesús en la fábrica, por Sánchez Diaz, 3'50 id.
- Por Bretaña, por J. Dicenta, 2'50 id.
- Historia de las ideas morales, por Pau Gilie, 1 id.
- Poetas latinos, 2 id.
- La verdadera reina Margot, por Alb. Savine, 1'50 id.
- Los primeros principios, por Spencer, 1 id.
- Las ilusiones del Progreso, por Sorel, 1 id.
- El Estado.—La dignidad personal, por Proudhon (P. J.)
- La boca de la Estinge, por A. Insua, 3 id.
- Poemas de provincia, por González Blanco, 3 id.
- Un libro para las damas, por M. del Pilar Sinnes, 4'50 id.
- La mujer desconocida, por Alberto Iunia, 3'50 id.
- Pete Aldeano, por Manuel M. Puga (Picadillo), 2 id.
- Dulce Dueño, por E. Pardo Bazán 3'50 id.
- Las posadas del amor, por Felipe Topo, 3'50 id.
- El sacrificio de Sor Adoración, por Martínez Barrionuevo, 3'50 id.
- En las Cortes de Cádiz, Revelación acerca del estado político y social por Rafael Salillas, 4 id.
- Servo y tirano, por August Martini Olmedilla, 3 id.
- La educación en la familia. Los pecados de los padres por D. Felipe Tabares, 3'50 id.
- El Pueblo Gris, por Santiago Rosiá, 3'50 id.
- Sanctes Madrileños, por López Silva y Fernández Sierra, 3'50 id.
- Comedias escogidas (tomo I.—Los Galates, El Patio, Las Flores) por Hermanos Quintero, 3'50 id.
- Nido de Aspidos, por Antonio Rey Siso, 3 id.
- La Madre Naturaleza, par Pardo Bazán, 3'50 id.
- Apolo, por Manuel Machado, 3'50 id.
- La Flor de vida, por Hermanos Quintero, 3 id.
- El Canto Errante, por Ruben Dario, 1 id.
- Cantos de Vida y Esperanza, por id. 4 id.
- Juanita Tenorio, por Jacinto O. Piñón, 4 id.
- Las inquietudes de Shanti Andia, por P. Baroja, 3'50 id.
- El Libro de la prensa, prólogo de Miguel Moya, 3'50 id.
- Las Competencias (Bomba—Gallo—Machaco—Pastor), 1'50 id.
- Valle del Norte, poesías por Luis Barro da, 2 id.
- Mi Risa, por Luis Antón del Olmet 3'50 id.
- San Ignacio y los Jesuitas, por Gliese Alberola, 3 id.
- El Magnetismo y el Amor, por Walter Swingle, 2 id.
- Mi Prima Laura, por Marcel Prevost, 4 id.
- La Juventud de Aurelio Zaldivar, por Hernández Catá, 3'50 id.
- La Piara, por Joaquín Belda, 3'50 id.
- Pastorales, por Juan R. Giménez, 3'50 id.
- Las Asociaciones Agrícolas en Bélgica, por Max Turmann, 2 id.
- Política Práctica, por Pedro Arnau, 4 id.
- Bombones y Caramelos, Luis de Tapia 1 id.

De venta en la Librería TOUS, Plaza de Cort